

Art. 2.—El General de Brigada Manuel V. Despradel Brache, queda designado Comandante del Comando Regional Norte, P. N., con asiento en la ciudad de Santiago de los Caballeros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.300, que nombra al Ing. José Manuel Armenteros, Miembro de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 300

VISTA la Ley Orgánica del Banco Central de la República Dominicana;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO: El Ing. José Manuel Armenteros queda designado Miembro de la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, en sustitución del señor Víctor Canto, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y ocho, años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN